



# Democracia Sin Recortes

Una **petición** ciudadana para  
reformular la **constitución**

Asturias, julio 2013

## La Vía Asturiana

En el verano del 2011 diversas Asambleas del 15M lanzaron una petición colectiva a los parlamentos autonómicos reclamando la reforma de la Constitución para dotarnos de más herramientas democráticas.

A tal efecto se hizo uso del derecho de petición que es un derecho fundamental reconocido en la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 4/2001.

En diciembre del 2011 se presentaron las firmas ante los parlamentos de: Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia y La Rioja. Se entregó en estas asambleas autonómicas porque ellas junto al Gobierno y a cada una de las Cámaras de las Cortes, son las únicas instancias que permiten una reforma constitucional ordinaria.

Aunque alguno de los parlamentos hizo acuse de recibo de la petición en ninguno se desarrolló. Pero en el Parlamento de Asturias, IU se hizo eco de la propuesta. Así el 24 de mayo de 2013, de manera sorpresiva, se aprobó la toma en consideración de la petición en el pleno del Parlamento de Asturias.

## ¿En qué consiste?

La petición solicita la modificación de tres artículos de la Constitución. En concreto:

- **El art. 87.3 para posibilitar que la ciudadanía pueda promover referendos vinculantes recabando 500.000 firmas.** Esto sería de aplicación tanto para las leyes votadas por las Cortes Generales y aún no sancionadas como en las decisiones políticas de especial trascendencia y la derogación de leyes en vigor. Esta modificación se ajusta al art. 85 del anteproyecto de Constitución española de 1978 que así lo recogía pero que luego desapareció del texto definitivo.

De llevarse a cabo, nos permitiría por ejemplo promover la derogación total o parcial de leyes como la ley Wert, la reforma laboral, leyes presupuestarias, etc.

- **El art. 92 Que las Iniciativas Legislativas Populares puedan tratar sobre materias propias de ley orgánica como por ejemplo: la ley electoral, la huelga, el Código Penal, etc.** Es realmente incomprensible como en nuestra Constitución se veta la iniciativa popular, aunque sea respaldada por millones de personas en materias política, social o económicamente tan sensibles.

Y de lo que se trata en un sistema democrático es, precisamente, de que la ciudadanía pueda dialogar con el Legislador y no solo cada cuatro años cuando se convocan elecciones.

- **El art. 166 para que la ciudadanía pueda, en número de 500.000 personas, promover la reforma de la Constitución.** Y es que, en términos democráticos, llama la atención que los ciudadanos integrados en el cuerpo electoral no puedan participar en la fase de iniciativa en una cuestión tan relevante como es la reforma de la norma suprema del mismo.

En cambio esta capacidad sí que la tienen países como Suiza, Letonia, Lituania, Rumania o Austria, por citar algunos de nuestro entorno.

Aquí se puede leer el texto completo de la petición: [Texto de la petición](#)

## ¿Por qué?

La actual crisis no sólo es económica sino también política e institucional. La quiebra de la confianza de la ciudadanía se manifiesta en el cuestionamiento del modelo que se construyó a partir de la Constitución de 1978.

Y es fruto, entre otros aspectos, del nulo caso que el Ejecutivo y el Legislador han hecho y hacen de las demandas populares. Arropándose en su holgada mayoría absoluta, el gobierno del PP ha desestimado todas y cada una de las demandas ciudadanas que se han hecho, en muchas ocasiones al calor de masivas movilizaciones sociales.

Esta situación ¿es propia de un sistema democrático? Al menos ¿de una democracia real y no solo formal? A nuestro entender no.

Por eso, para revertir esta situación proponemos que nos dotemos de **más herramientas** democráticas que ensanchen la capacidad de participar en la toma de decisiones de la ciudadanía pasando de ser sujetos pasivos a objetos activos del cambio social.

## ¿Qué diferencia esta propuesta de otras?

A diferencia de otras iniciativas también muy apreciables, la reforma propuesta se caracteriza por:

- Es **realista y viable** ya que se ajusta a derecho. Se podría llevar adelante mañana mismo si el conjunto de fuerzas parlamentarias así lo decidieran.
- Está muy **bien construida** jurídicamente gracias al equipo de académicos que participó en el diseño de la misma.
- **Está en marcha**. De hecho, el que se tenga que debatir en el Parlamento Asturiano significa que el aparato institucional tiene que resolverla, dependiendo de nosotros que sea en un sentido favorable.
- Es una iniciativa con un **amplio respaldo popular**. En su desarrollo participaron de modo horizontal 67 asambleas y colectivos afines del 15M de casi todo el territorio nacional.

## ¿Cuál es el calendario?

Tras ser aprobada la toma en consideración de la petición, la Junta General del Principado de Asturias tiene que resolverla en breve.

El proceso pendiente implicará una fase de comparecencias, enmiendas, debate y votación que probablemente se desarrolle en el **otoño**.

Este proceso no implica necesariamente que la petición sea remitida a las Cortes Generales pero el proceso lógico así lo indica ya que al fin y al cabo, ya fue aprobada la toma en consideración.

## ¿Qué os pedimos?

En la primera fase, es decir, hasta su resolución en la Junta General del Principado cooperación y colaboración en el desarrollo y difusión de la iniciativa.

El objetivo es que en septiembre la petición sea conocida y haya un clima social favorable para que los grupos parlamentarios sean receptivos a la petición.

A tal fin estamos desarrollando:

- Recogida de adhesiones a una carta que se enviará a los grupos parlamentarios
- Material audiovisual de difusión
- Refuerzo de las RRSS
- Cualquier otra iniciativa que se quiera plantear; acciones de calle, movilizaciones, etc.

En la segunda fase, esto es, cuando el parlamento asturiano la tenga que enviar a las Cortes Generales sería necesario repensar la estrategia para construirla de un modo amplio e inclusivo considerando que la campaña será nacional.

No pretendemos que esta iniciativa sea hegemónica y que desplace a los proyectos que tengáis en marcha. Es más, consideramos que es compatible y complementario con los mismos.

## ¿Quiénes somos?

El grupo de trabajo que promueve esta petición está constituido por personas sin ninguna filiación política o sindical procedentes de diversas asambleas del 15M de Asturias.

## MÁS Información

<http://porlademocraciadirecta.org>

[http://wiki.15m.cc/wiki/Por\\_la\\_democracia\\_directa](http://wiki.15m.cc/wiki/Por_la_democracia_directa)

<http://madrid.tomalaplaza.net/2013/07/02/la-via-asturiana/>

### Referencias

[El Congreso debe debatir una reforma constitucional del 15-M. 13 de junio de 2013. Público](#)

[Fiebre de Manifiestos Reformistas desde Arriba. 31 de mayo de 2013, Andrés Boix Palop, El Diario](#)

[La Junta General aclara que solo se ha aprobado estudiar la reforma constitucional, no apoyarla. 26 de mayo del 2013. LaInformación.com](#)

[Asturias traslada al Congreso la iniciativa del 15M para reformar la Constitución. 24 de mayo de 2013, RTPA](#)

[La Junta será el primer parlamento autonómico en debatir una reforma de la Constitución. 21 de mayo de 2013, RTPA](#)

[La Junta General del Principado y la reforma de la Constitución. 19 de mayo de 2013, La Nueva España](#)

[Asamblea Logroño pedirá “democracia directa” en el Parlamento riojano. 26 de diciembre del 2011, Europapress.es](#)

[Asamblea de Logroño presenta 400 firmas en el Parlamento a favor de la democracia directa. 26 de diciembre del 2011. Rioja2.com](#)

[La Asamblea Logroño, surgida del movimiento 15-M, se ha sumado a la recogida de firmas. 23 de diciembre del 2011. ABC.es](#)

[El movimiento 15-M de Segovia pide un sistema de democracia directa. 19 de diciembre del 2011, El Adelantado](#)

[Asambleas del movimiento 15-M de Alcañiz, Alcorisa, Andorra y Valderrobres pidieron cambios en la Constitución. 19 de diciembre de 2011. Bajo Aragón Digital](#)

[63 asambleas de indignados en España solicitan la reforma de la Constitución. 16 de diciembre del 2011. La Comarca.net](#)

[Representantes del movimiento Democracia Real Ya! Burgos han entregado 3000 firmas en la delegación de la Junta en Burgos a favor de la democracia directa. 15 de diciembre de 2011, TVECyL.](#)

[La Asamblea del 15 M LA PALMA se suma a la campaña nacional de recogidas de firmas "POR LA DEMOCRACIA DIRECTA". 27 de octubre de 2011, Canariasactual.com](#)

[Promueven la campaña de recogida de firmas para modificar la Constitución. 2 de octubre del 2011. Kaosenlared.net](#)

[El 15-M pide "una democracia directa". 31 de agosto del 2011, Bajo Aragón Digital](#)

[El colectivo 15-M recoge firmas para reformar la Constitución. 25 de agosto del 2011, Diario de Navarra](#)

[Miembros del movimiento 15- M recogen firmas entre la multitud de sellers. 7 de agosto del 2011, La Voz de Asturias](#)

[El 15-M prepara su movilización para pedir una reforma constitucional. 1 de agosto del 2011, Xornal.com](#)

[Asambleas del movimiento 15m han iniciado una campana de recogida de firmas. 1 de agosto del 2011, La Cronica De Andalucia](#)

[Las Asambleas del 15-M de la Rioja plantean una acampada itinerante. 1 de agosto del 2011, El Correo.com](#)

[El movimiento 15M empieza a movilizarse para pedir una reforma de la Constitución. 1 de agosto del 2011, El Economista](#)

[¿Somos una sociedad democrática avanzada?. 20 de julio del 2011, El Correo](#)

[¿Y por qué no democracia directa? 07 de julio del 2011, Xornal.com](#)

## Contacto

[contacto@porlademocraciadirecta.org](mailto:contacto@porlademocraciadirecta.org)

[twitter: xdemocradirecta](#)